



La Paz, 24 de octubre de 2023

Señor

Gustavo Torrico Landa

VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -



Ref.: Informe de Gestión 2023

De mi mayor consideración:

Cursa en este Despacho su nota con cite MPR/VCGG/DGGPP/UGP-0445-CAR/23, a través de la cual solicita información sobre los principales programas y actividades priorizadas en la gestión 2023 de este ministerio y entidades bajo tuición, para la elaboración del "Informe de Gestión 2023" del señor Presidente Luis Alberto Arce Catacora y posterior remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se remite en anexo adjunto la información solicitada tanto en formato físico como digital. Asimismo, se informa que se remitió la misma al correo electrónico de personal del Ministerio de la Presidencia, en cumplimiento a los plazos previstos en la nota de solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Juan Lima Magne
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

ILM/RBG

ADJ.: Presentación

cc: Arch.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

INFORME DE GESTIÓN 2023
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN.

El MJTI tiene la atribución de elaborar, aprobar e implementar políticas y normas para promover el acceso a la justicia social, el pluralismo, la transparencia de la gestión pública y el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos. En este marco se ha promovido la elaboración participativa de un Programa de Reforma de la Justicia compuesto por seis ejes: Acceso a la Justicia, TICs, Desarrollo Normativo, Distribución del Conflicto, Transparencia e Independencia Judicial. El eje respecto a independencia judicial corresponde al órgano judicial en coordinación con esta cartera de estado. La Reforma de la Justicia aborda las problemáticas de mayor preocupación identificadas por los propios administradores de justicia, pero también por representantes de universidades, colegios de profesionales, abogados y otros actores de la sociedad civil. En diferentes encuentros realizados en 2021 y 2022 a nivel nacional de manera abierta se plantearon propuestas de solución, mismas que fueron incorporadas en los seis ejes de esta Reforma de la Justicia en beneficio del pueblo boliviano.

2. DESARROLLO.

a. Eje 1. Acceso a la Justicia.

i. Programa. Prestación de servicios integrales de justicia a poblaciones vulnerables.

En las gestiones 2021 al 2023, los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU) hicieron la prestación de 120.284 servicios de patrocinio legal, orientación jurídica, conciliación extrajudicial y asistencia psicológica en materia civil, familiar y laboral, con énfasis en los sectores vulnerables de la población. Asimismo, en la gestión 2023, a través de la conciliación extrajudicial el SIJPLU logró la devolución de Bs50.368.558.- (Cincuenta Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Ocho 00/100 bolivianos), en favor de la población.

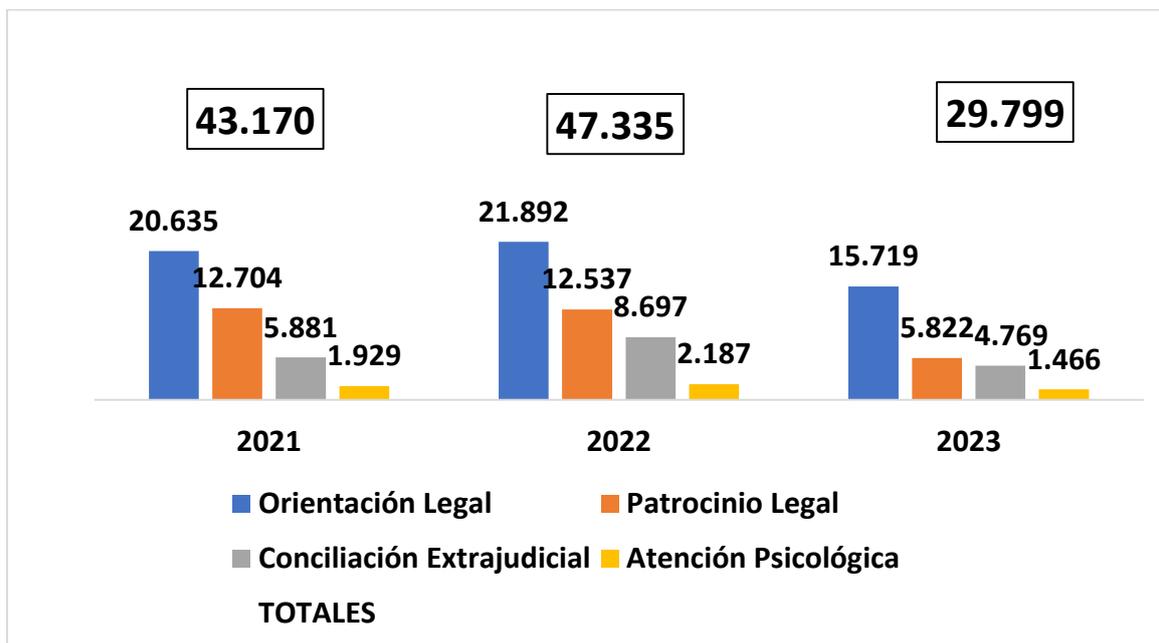
La ejecución presupuestaria se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1
Ejecución presupuestaria SIJPLU

VIGENTE	EJECUTADO	%
520.028	144.365	28

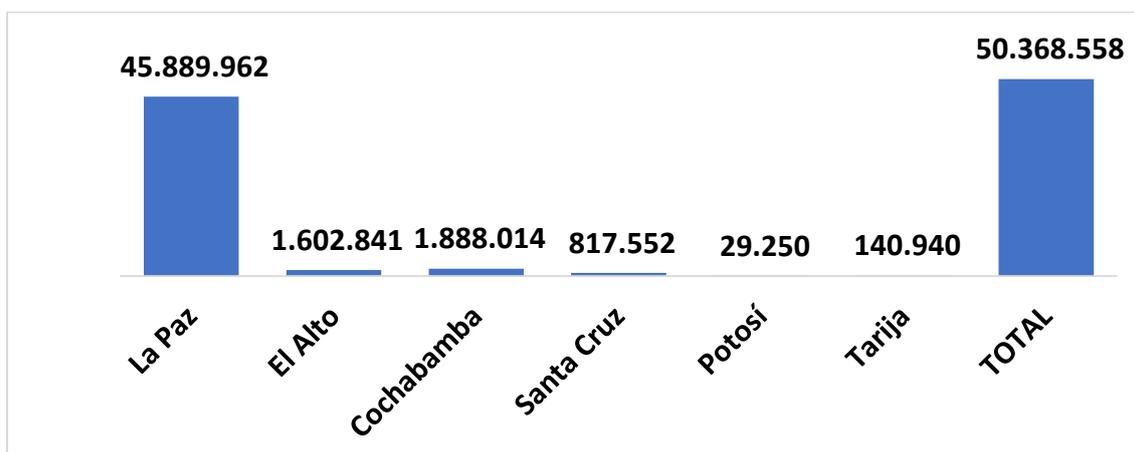
Fuente: SIGEP

Gráfico 1
Bolivia: Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (SIJPLU)
 (En cantidad de servicios)



(e): Ejecución a agosto 2023
 Fuente: Servicios Integrales de Justicia Plurinacional – SIJPLU

Gráfico 2
Bolivia: Montos recuperados en conciliación extrajudicial
 (En bolivianos)



Fuente: Servicios Integrales de Justicia Plurinacional – SIJPLU

ii. Servicios de defensa de los derechos de usuarios y consumidores.

En las gestiones 2021, 2022, y 2023 el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC) en el marco del servicio de atención a reclamaciones, verificativos, conciliaciones y orientaciones realizadas ha logrado un total de 27.682 atenciones a los usuarios y consumidores.

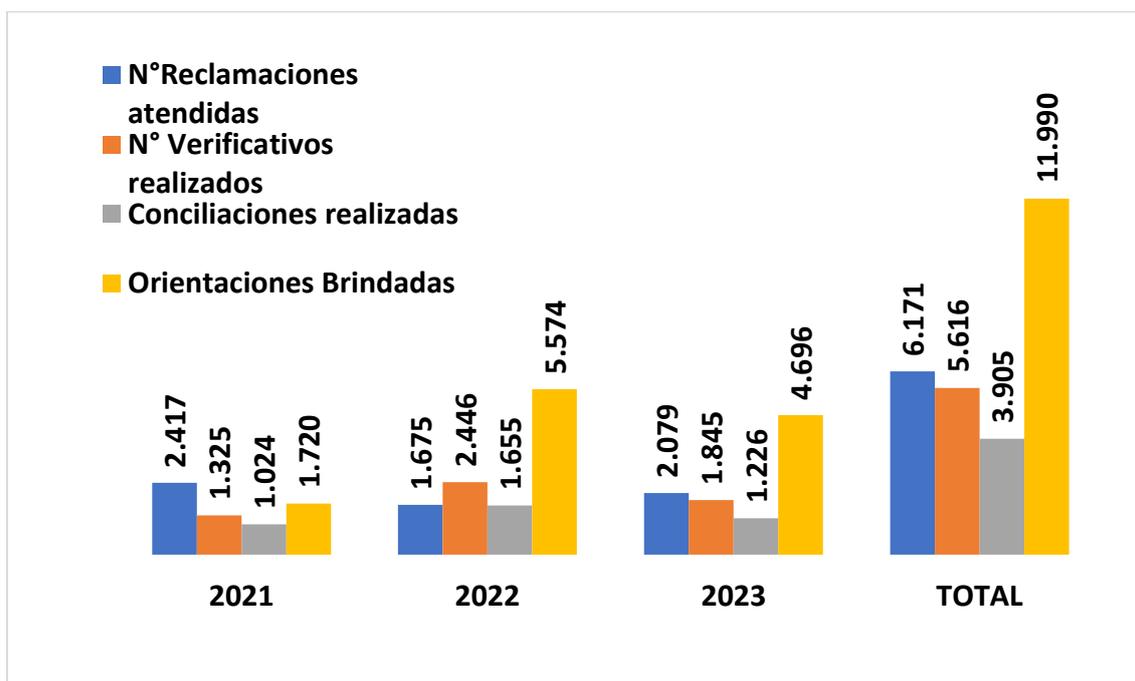
La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 2
Ejecución presupuestaria VDDUC

VIGENTE	EJECUTADO	%
4.172.111	2.829.455	68

Fuente: SIGEP

Gráfico 3
Bolivia: Reclamaciones, verificativos, conciliaciones y orientaciones
(En cantidad de servicios)



Fuente: MJTI

iii. Servicios de Asistencia Integral a la Víctima

El Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), hizo la prestación de un total de 25.084 servicios de orientación jurídica y patrocinio legal, con énfasis en garantizar el acceso a la justicia a la persona de escasos recursos económicos que sea víctima de un delito, en el ámbito penal.

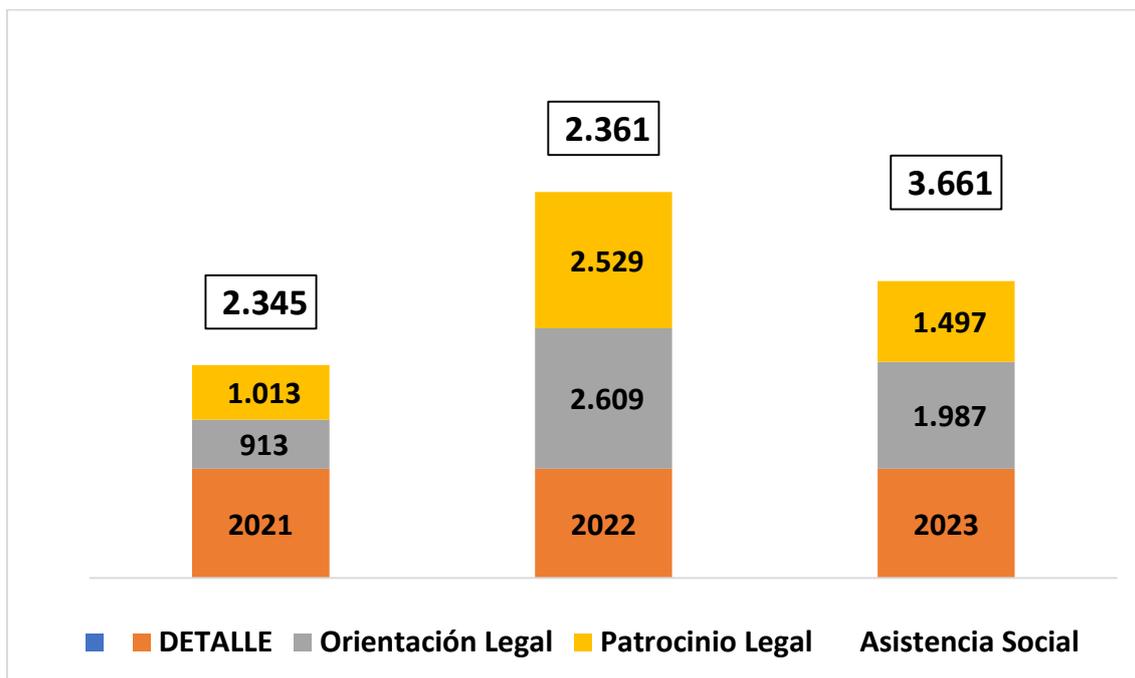
La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 3
Ejecución presupuestaria SEPDAVI

VIGENTE	EJECUTADO	%
5.878.075	3.615.665	62

Fuente: SIGEP

Gráfico 4
Bolivia: Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI)
(En cantidad de servicios)



(e): Ejecución a agosto 2023
 Fuente: SEPDAVI - S. Institucional

iv. Servicios integrales de defensa pública

El Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP), hizo la prestación de un total de 56.624 servicios durante las gestiones 2021 – 2023, a todas las personas denunciadas, imputadas o procesadas penalmente, a fin de garantizar su derecho a la defensa.

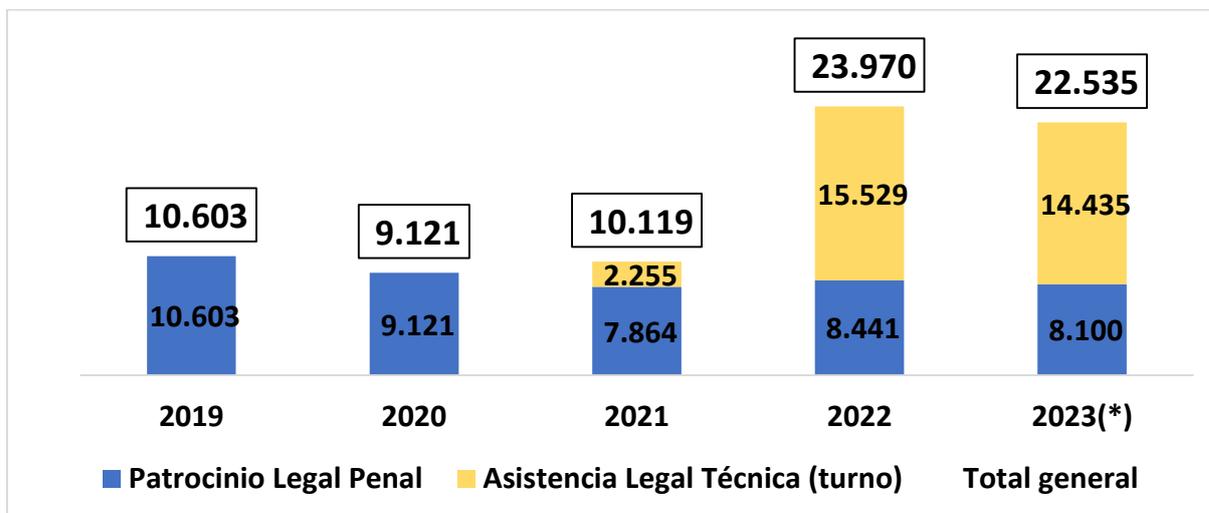
La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 4
Ejecución presupuestaria SEPDEP

VIGENTE	EJECUTADO	%
13.392.903	8.950.024	67

Fuente: SIGEP

Gráfico 5
Bolivia: Servicio Plurinacional de Defensa Pública
(En cantidades de servicios)

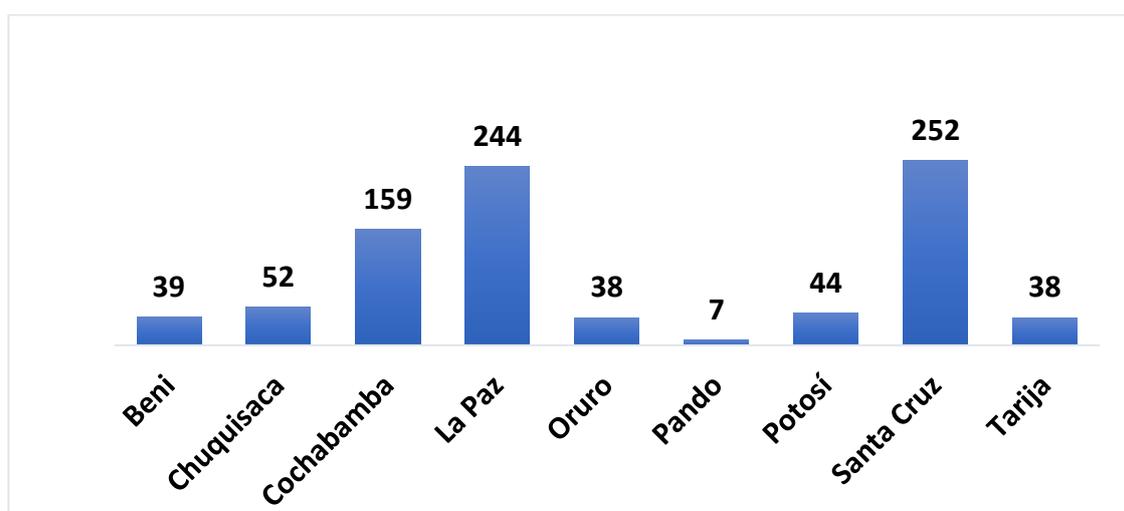


e): Ejecución a septiembre 2023
 Fuente: SEPDEP

v. Institucionalización y modernización de la gestión notarial

La implementación del Sistema Informático del Notariado Plurinacional (SINPLU) por la Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU) constituye un hito trascendental en la gestión notarial, puesto que el sistema, integrando herramientas de gobierno electrónico, se constituye en una herramienta que garantiza la seguridad jurídica de los documentos notariales; a la fecha el sistema se encuentra implementado en las 873 notarías de fe pública existentes a nivel nacional, con la siguiente distribución:

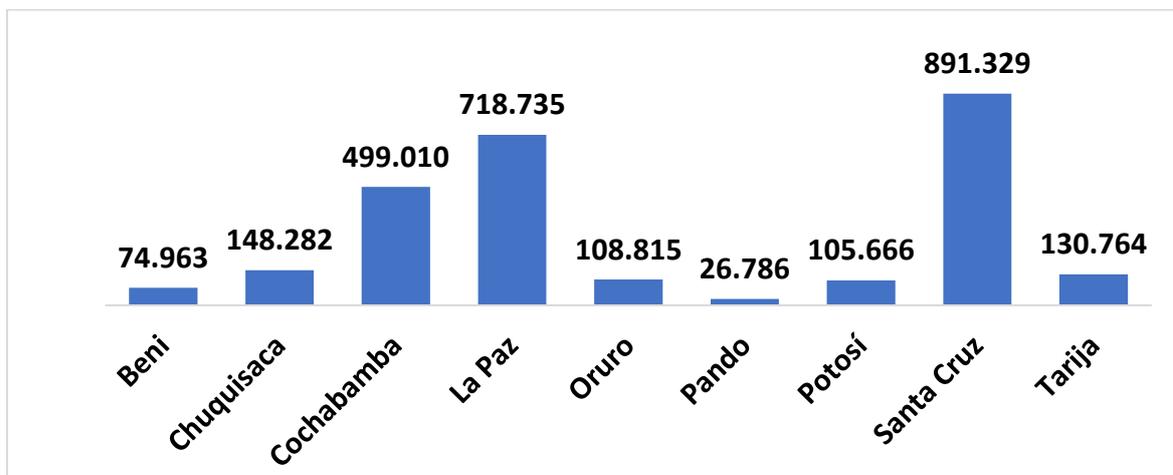
Gráfico 6
Bolivia: Notarías de Fe Pública implementadas a nivel nacional
(En cantidades)



Fuente: DIRNOPLU

Desde la implementación del SINPLU hasta el 29 de septiembre de la presente gestión, se **emifieron 2.704.350 documentos notariales** a nivel nacional, con la siguiente distribución:

Gráfico 7
Bolivia: Documentos notariales emitidos
(En cantidades)



Fuente: DIRNOPLU

Incorporación de nuevos notarios y notarias de fe pública y evaluación de desempeño en capitales de departamento y ciudades intermedias.

Se desarrolló un proceso imparcial y transparente para la evaluación del desempeño y la ejecución y conclusión de la convocatoria pública 2022, para la selección de notarias y notarios de fe pública para el ingreso a la carrera notarial. Los resultados de la evaluación de desempeño se detallan a continuación:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SATISFACTORIO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Beni	10
Chuquisaca	22
Cochabamba	77
La Paz	115
Oruro	12
Pando	2
Potosí	11
Santa Cruz	112
Tarija	16
TOTAL	377

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO NEGATIVO	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
Beni	0
Chuquisaca	0
Cochabamba	7
La Paz	8
Oruro	1
Pando	1
Potosí	1
Santa Cruz	1
Tarija	0
TOTAL	19

Fuente: DIRNOPLU

La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 5
Ejecución presupuestaria DIRNOPLU

VIGENTE	EJECUTADO	%
55.455.257	44.191.744	80

Fuente: SIGEP

b. Eje 2. Tecnologías de Información y Comunicación

Entre las gestiones 2021 – 2023, se han diseñado, desarrollado e implementado soluciones tecnológicas de amplio alcance para impulsar la reforma de la justicia en sus diferentes ejes; los proyectos de desarrollo tecnológico más importantes son:

- i. Sistema de registro y matriculación de abogados.** En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4690 de 30 de marzo de 2022 se integraron mecanismos de ciudadanía digital e interoperabilidad en el registro y matriculación de profesionales abogadas y abogados permitiendo su tramitación en línea.
- ii. Sistema de tribunales de ética de la abogacía.** Solución tecnológica que, integrando mecanismos de ciudadanía digital e interoperabilidad, permite la gestión integral de denuncias contra abogados independientes por faltas a la ética en el ejercicio de su profesión, garantizando la transparencia de estos procesos.
- iii. Plataforma informática del Sistema de Acceso a la Justicia.** El MJTI, a través de la Gestora SAJ-RPA implementó, en una primera fase, una red interinstitucional para la prestación de servicios de justicia orientados a población en situación de vulnerabilidad y de escasos recursos y una solución tecnológica integral que operativiza este modelo de gestión y permite la atención de dichos servicios.
- iv. Sistema de gestión de denuncias de corrupción.** Esta solución tecnológica (SITPRECO 2+) para gestión de denuncias de corrupción en línea, facilita a la población la tramitación y seguimiento a denuncias por supuestos hechos de corrupción, optimizando y uniformizando su atención, procesamiento y conclusión por todas las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado.
- v. Sistema de Procesamiento Penal – Legitimación de Ganancias Ilícitas.** Esta solución tecnológica permite realizar el seguimiento a las actividades de patrocinio legal efectuado ante el Ministerio Público y Órgano Judicial, en procesos penales por hechos de corrupción vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, reportando variables estadísticas para análisis por parte de las autoridades.
- vi. Sistema de rendición pública de cuentas.** Plataforma que permite consolidar en una sola base de datos información sobre las rendiciones pública de cuentas de las diferentes entidades públicas del Estado, haciendo uso de formularios electrónicos que estandarizan la publicación de información, y permiten la generación inmediata de estadísticas en formatos claros para la población.
- vii. Sistema Informático de Certificación de Registro de Modelos de Contratos Inmobiliarios.** A través de este sistema el VDDUC certifica que los proyectos y contratos relacionados con venta futura, venta con reserva de propiedad u otras modalidades de bienes inmuebles se encuentren registrados en calidad

de declaración jurada. Así el VDUCC efectúa la verificación que los contratos de adhesión se encuentran libres de cláusulas y prácticas comerciales abusivas.

La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 6
Ejecución presupuestaria UTIC

VIGENTE	EJECUTADO	%
514.187	0	0

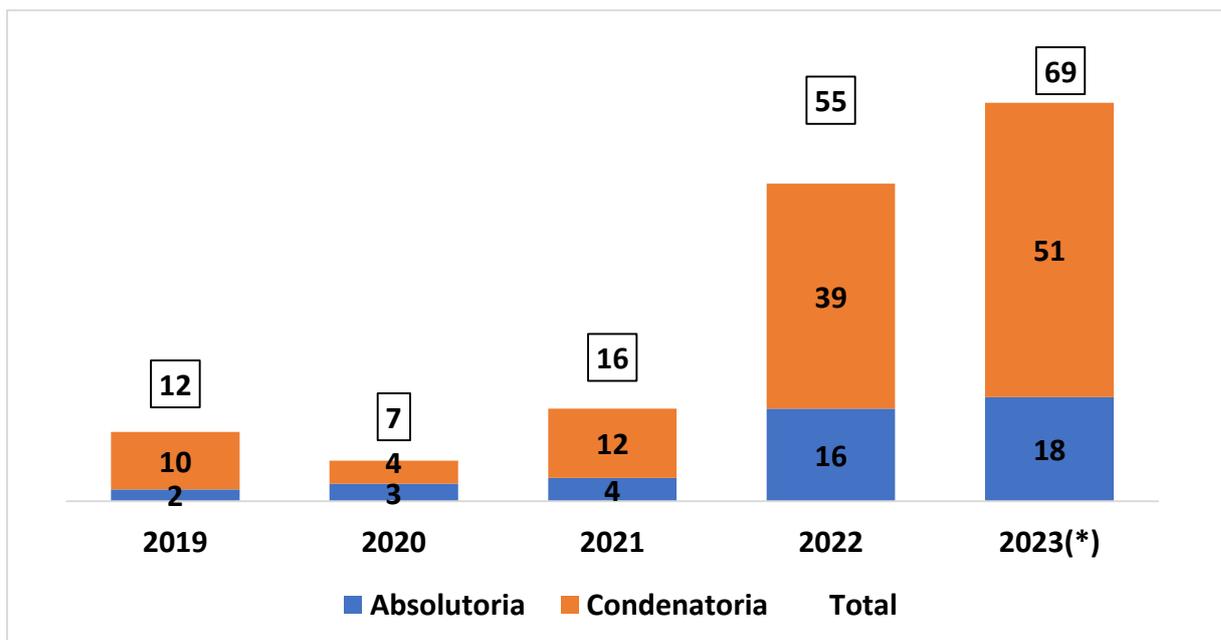
Fuente: SIGEP

c. Eje 3. Transparencia.

i. Medidas efectivas para la lucha contra la corrupción

En el marco de la política gubernamental de cero tolerancia a la corrupción, hasta el 30 de septiembre de la presente gestión, se han obtenido 69 sentencias por denuncias de hechos de corrupción y legitimación de ganancias ilícitas, superando las 55 sentencias logradas en la gestión 2022, que a su vez representaron un incremento de 300% de la gestión 2021, con la aplicación de medidas que han permitido tener una participación activa y efectiva en los procesos penales en las diferentes etapas procesales. De esta manera se evidencia un incremento sustantivo del número de sentencias hasta el tercer trimestre de la presente gestión; de estas 69 sentencias, 18 fueron absolutorias y 51 condenatorias. La evaluación de estos procesos se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 8
Bolivia: Sentencias obtenidas
(En cantidades)



Fuente: MJTI

La ejecución presupuestaria se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 7
Ejecución presupuestaria UTIC

VIGENTE	EJECUTADO	%
14.774.936	10.533.834	71

Fuente: SIGEP

d. Eje 4. Desarrollo Normativo.

i. Aprobación de normativa.

Durante las gestiones 2021 – 2023, se ha gestionado una serie de leyes, decretos y otras normas que buscan precautelar los derechos de la población y ajustar varios componentes del sistema de justicia; la normativa más relevante aprobada a la fecha se detalla a continuación:

- Ley N° 1446 de 25 de julio 2022 cuyo objeto es brindar un resarcimiento integral a las víctimas de las dictaduras del período 1964 – 1982, por un monto de hasta Bs 99,92 millones. Se beneficiarán 1.714 personas afectadas por la violencia política en las dictaduras militares. Más de 4.000 personas, serán evaluadas por una comisión interministerial para que accedan a esta reparación.
- Ley N° 1443 de 04 de julio 2022 de "Protección a las víctimas de feminicidio, infanticidio y violación de infante, niña, niño o adolescente".
- Ley N° 1463 de 23 de septiembre de 2022 declara el 17 de julio de cada año "Día Nacional de la Memoria", en reconocimiento a las víctimas de violencia política durante el período del 4 de noviembre de 1964 al 10 de octubre de 1982.
- Decreto Supremo N° 4732 de 1 de junio de 2022 que regula, protege y pone un alto a las cláusulas y prácticas comerciales abusivas en contratos de preventa de bienes inmuebles. En sus primeros 2 meses de implementación, se atendieron 103 reclamos y se alcanzó un importe por devoluciones de proveedores a usuarios que asciende a más de un millón de dólares.
- Decreto Supremo N° 4793 de 7 de febrero de 2022, reglamentario de la Ley N° 450 de 4 de diciembre de 2013, de Protección a Naciones y Pueblos Indígenas Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad. Mediante este decreto se fortalece la institucionalidad para la protección de los pueblos señalados, a través de la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios.
- Decreto Supremo N° 4779 de 17 de agosto de 2022 de creación del Sello "Empresa Comprometida con una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres", con la finalidad de incentivar y reconocer a aquellas empresas comprometidas que trabajan en la prevención e implementación de acciones que coadyuven a la construcción de una cultura despatriarcalizadora.
- Decreto Supremo N° 4816 de 26 de octubre de 2022, establece la instancia de coordinación interinstitucional que contribuye a profundizar la protección,

respeto y garantía de los derechos humanos a través de la presentación de informes de Estado, seguimiento a recomendaciones de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y acciones en materia de desapariciones forzadas.

- Aprobación de la guía de actuación para la aplicación de la colaboración eficaz, mediante Decreto Supremo N° 4757 de 13 de julio de 2022 con el fin de contar con un instrumento de aplicación de colaboración eficaz.
- Promulgación del Decreto Supremo N° 5002 de 16 de agosto de 2023, para la defensa y protección de los derechos de las usuarias y los usuarios y de las consumidoras y los consumidores de productos y servicios para animales domésticos.
- Establecimiento del "Reglamento específico de medidas de protección de usuarios y consumidores en espectáculos públicos" aprobado por Resolución Ministerial N°044/2022 de fecha 2 de agosto de 2022.
- Resolución de Consejo/CPCTP No. 001/2022 del 29 de abril de 2022 que aprueba la Política Plurinacional Contra la Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, que pretende luchar frontalmente contra problemas de orden social y que deben ser encarados a través de acciones integrales por parte de todas las instancias de los diferentes niveles del Estado y sociedad civil.

e. Principales retos para la gestión 2024.

El eje de acceso a la justicia busca, de manera global, ampliar, fortalecer u y optimizar los canales y medios de acceso a los mecanismos de justicia en particular para la población en situación de vulnerabilidad. En este sentido, el desafío más importante es garantizar y ampliar el funcionamiento de la red interinstitucional de acceso a la justicia que permita derivar los casos de manera ágil y oportuna. En los próximos meses se tiene previsto iniciar su trabajo no solo con los servicios del MJTI, sino con los servicios prestados por otros niveles de gobierno y entidades privadas.

Un segundo desafío de importancia en este eje es la aprobación e implementación de la justicia de paz, como mecanismo alternativo de acceso a la justicia que permitirá tanto un ahorro de recursos para los usuarios de los servicios de justicia, como una reducción de la carga procesal del órgano judicial, siempre en respeto de la jurisdicción y competencia y en coordinación con el Órgano Judicial.

Por otra parte, el proceso de modernización de los sistemas operados por el sector justicia ha empezado y dado pasos importantes, como los mencionados en la descripción previa particularmente a nivel interno de cada institución y con esfuerzos destacables en interoperabilidad, sin embargo, el desafío más importante y ambicioso es la consolidación del nuevo Modelo de Gestión Judicial y Desarrollo de una Plataforma Informática para la Gestión de todas las Materias Judiciales.

El primer y fundamental paso fue la voluntad política de las autoridades del Órgano Ejecutivo y el Órgano Judicial plasmada en un convenio interinstitucional actualmente en implementación en su fase de diseño. En los siguientes meses el

diseño podrá ser implementado y el nuevo modelo podrá entrar en funcionamiento para contar con procesos más ágiles y expeditos en beneficio de la población.

Una parte importante del desafío de modernización es contar con la voluntad de cambio por parte de todas y todos los servidores públicos para transitar de un modelo basado en el papel a un modelo digital que también implica procesos de acceso a la información en desarrollo permanentes.

Finalmente, el Órgano Judicial ha emprendido, con el apoyo de la cooperación internacional, una serie de acciones de transparencia y acceso a la información, ahora disponible para el público en sus respectivas páginas web. A pesar de estos esfuerzos, se sostiene el desafío de la aprobación de una Ley de Acceso a la información que fortalezca y dé certidumbre a este proceso de apertura de los órganos del Estado.

El plan de gestión de riesgos de corrupción que fue realizado en el Ministerio Público debería ampliarse a otras entidades con base en las lecciones aprendidas en este proceso, de manera de garantizar una justicia transparente a la población.

3. CONCLUSIÓN

El Programa de Reforma de la Justicia se viene implementando de manera significativa en las últimas gestiones, mostrando un importante avance en la presente gestión a través de la mejora e incremento de la prestación de los distintos servicios legales integrales en beneficio de la población con prioridad a personas en situación de vulnerabilidad y escasos recursos.

De igual manera, la implementación de sistemas informáticos es un eje primordial para facilitar el acceso a la justicia para el pueblo. Mediante las distintas plataformas creadas por esta cartera de Estado se busca la automatización y desburocratización de los servicios prestados a la población, ampliando el alcance y mejorando los servicios de manera integral y con transparencia.

Asimismo, esta cartera de Estado hace el acompañamiento a los procesos penales en delitos de corrupción, enriquecimiento ilícito y de legitimación de ganancias ilícitas, en el marco del mandato presidencial de "cero tolerancia a la corrupción", presentando importantes logros en las últimas gestiones.

Finalmente, se obtuvieron importantes logros mediante el desarrollo normativo. Principalmente por la aprobación de normas cruciales en beneficio de la población, la lucha contra la corrupción y el acceso a la justicia.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE

a. Casos emblemáticos atendidos por el MJTI y entidades bajo tuición

- Caso Richard Choque Flores: Delito de asesinato, sentencia condenatoria de 30 años sin derecho a indulto, en el Juzgado de Instrucción Penal Sexto de la ciudad de El Alto, en fecha 10 de septiembre de 2022 (SIJPLU/SEPDAVI).
- Caso Ruddy Añez: Infanticidio en Yapacani bajo la asistencia y patrocinio legal del SIJPLU el día jueves 22 de junio se logró obtener la sentencia condenatoria de 30 años de cárcel sin derecho a indulto por el delito de Infanticidio, en el Juzgado de Instrucción Penal 1ro de Yapacani; el imputado, declara haber cometido el delito y solicita la aplicación de salidas alternativa de procedimiento abreviado, declarándose autor y culpable del delito de INFANTICIDIO teniendo como víctima al menor de nueve (9) años J.A.S.V., el mismo que deberá cumplir en el Centro Penitenciario de la ciudad de La Paz Chonchocoro.
- Patrocinio legal a los procesos ordinarios producto de denuncias a nivel nacional sobre casos de abuso sexual y violación a niños por parte de servidores de la iglesia; se está apoyando a todas las víctimas, cumpliendo con el compromiso de servirles de forma eficiente, eficaz, transparente y sin costo alguno.
- Asesinato (El Alto). Luz M.R.P.H. y Álvaro R.S.P., enviados al penal de Obrajes y Chonchocoro respectivamente, para cumplir Sentencia Condenatoria 30 años sin derecho a indulto para los acusados, por el descuartizamiento de "Anakin".
- Infanticidio (Potosí). Marlene O.S., enviada al penal de Cantumarca luego de someterse a procedimiento abreviado con sentencia de 30 años de prisión, por envenenar a su hijastro; el padre de nombre Ruben G.M. que también tenía pleno conocimiento del hecho, cuenta con acusación fiscal estando a la espera del juicio oral público y contradictorio.
- Femicidio (Santa Cruz). Alberth Rafael Quisbert Bernal, enviado al penal de Palmasola por 30 años con sentencia condenatoria por el delito de femicidio toda vez que comunarios de la localidad de Los Negros informaron sobre la existencia de un cuerpo de sexo femenino identificado como Erika C.V. de 16 años, quien fue victimada por su novio.
- Producto del golpe de Estado de la gestión 2019, se apoya a todas las víctimas de los hechos ocurridos, cumpliendo con el compromiso de servirles de forma eficiente, eficaz, transparente y sin costo alguno. En mérito a la intervención realizada, se obtuvieron los siguientes logros a la fecha:

Caso Senkata

A la fecha se ha logrado la imputación formal de 17 personas identificadas como autoras de los asesinatos y lesiones cometidos en contra de la población Boliviana, entre ellos a los ex ministros de estado Arturo Carlos Murillo Prijic y Luis Fernando López Julio. Asimismo y a solicitud realizada por las víctimas de estos fatídicos hechos y con el patrocinio de SEPDAVI, se obtuvo la ampliación de las investigaciones en contra de Jeanine Añez Chávez, por el delito de genocidio, homicidio y lesiones graves y leves.

La causa se encuentra en etapa preparatoria de las investigaciones, siendo la última ampliación de imputación formal presentada el 17 de abril de 2023. Se tiene prevista la conclusión de la etapa preparatoria para el 17 de octubre de 2023 y de esta forma ingresar a la etapa de juicio oral y contradictorio y lograr una sentencia condenatoria en contra de los autores de la masacre.

Caso Sacaba

Se cuenta con 18 personas imputadas, entre ellos los ex ministros de Estado Arturo Carlos Murillo Prijic y Luis Fernando López Julio, así como Jeanine Añez Chávez, en contra de quien se motivó la ampliación de las investigaciones a solicitud de las víctimas y con patrocinio del SEPDAVI.

La causa se encuentra en etapa preparatoria de las investigaciones, siendo la última ampliación de la imputación formal el 17 de abril de 2023, en contra Jeanine Añez Chávez por los delitos de asesinato, asesinato en grado de tentativa y genocidio.

Se tiene prevista la conclusión de la etapa preparatoria para el 17 de octubre de 2023 y de esta forma ingresar a la etapa de juicio oral y contradictorio y lograr una sentencia condenatoria en contra de los autores de la masacre de Sacaba.

Caso Pedregal

Se cuenta con 4 personas imputadas.

La causa se encuentra en etapa preparatoria de las investigaciones, habiendo identificado al policía Franklin Mamani Guarachi como autor directo de los asesinatos en la zona Pedregal de la ciudad de la Paz, quien a la fecha se encuentra con detención preventiva.

Se realizaron acciones para el seguimiento a la otorgación de la ayuda social humanitaria en favor de todas las víctimas de los hechos de violencia suscitados en el país en la gestión 2019; dicha ayuda consistente en: otorgación de un pago por cada fallecido (monetario), inserción laboral a los familiares de las víctimas, atención médica y hospitalaria, exención de pago para la otorgación de libretas militares, gestión de acceso a viviendas, gestión un Fideicomiso, otorgación de Becas Sociales y pago de un subsidio para las gestiones 2021-2022.

- En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se denuncia por las redes sociales que el ciudadano A.Z.G se encontraba detenido pese a tener todos los informes médicos que evidencian que es una persona con discapacidad mental, por lo cual SEPDEP Santa Cruz presenta acción de libertad en contra de la juez de Montero, quien concede la tutela, logrando gestionar la libertad de dicha persona.
- En la ciudad de El Alto, dos adultos mayores son detenidos arbitrariamente por haber ayudado a una niña extraviada. SEPDEP La Paz, presentó una acción de libertad, la apelación contra la injusta detención, y luego obtuvo la libertad

de ambas personas para concluir con el sobreseimiento por no existir indicios de culpabilidad en contra de ellos.

- En la ciudad de La Paz, una familia solicita a SEPDEP, la atención inmediata debido a que un pariente suyo que tiene discapacidad mental está detenido injustamente por robo, SEPDEP inmediatamente solicitó la cesación a la detención preventiva, logrando la recuperación de su libertad.
- En la localidad de Rurrenabaque, SEPDEP Beni, atendió al Señor J. V. L. que fue detenido injustamente para luego recuperar su libertad mediante el sobreseimiento a su favor por no existir pruebas en contra suya.

b. Normas paralizadas en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

En el marco de la Reforma de la Justicia, el Órgano Ejecutivo formuló los siguientes anteproyectos de ley que a la fecha se encuentran paralizados en la Asamblea Legislativa Plurinacional:

Gestión 2021

- Anteproyecto de Ley Modificación a la Ley N°025, de 24 de junio de 2010, del Órgano Judicial; presentado a la ALP.
- Anteproyecto de Ley que establece un plazo para la implementación de Herramientas Tecnológicas en el marco de la ley N° 1173 de 08 de mayo de 2019; presentado a la ALP.

Gestión 2023

- Proyecto de Ley de Cumplimiento de Compromisos Internacionales en Materia de Derechos Humanos, mismo que se encuentra en la Asamblea Legislativa Plurinacional - ALP con el PL 305/2022-2023.
- Proyecto de Ley de Fortalecimiento a la Lucha Contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas, que se encuentra en la - ALP con el PL 280/2022-2023.
- Proyecto de Ley Que Tiene Por Objeto Establecer un Procedimiento de Revisión Extraordinaria Única y Excepcional de la Calificación de Carpetas Presentadas por Víctimas de Violencia Política en Gobiernos Inconstitucionales, que se encuentra en la ALP como el PL 307/2022-2023.
- Anteproyecto de Ley de Lucha Contra la Impunidad en Delitos Sexuales Contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes, que se encuentra en la ALP como el PL 372/2022-2023.
- El 22 de junio de 2023 se presentó a la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Anteproyecto de Ley del Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción.

- El 22 de agosto de 2023 se presentó a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de ley para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar PL-479/2022-2023.
- Se presentó a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Modificación Código Civil para eliminación de apellido de casada.
- Presentación de la "Ley para Fortalecer los Mecanismos de prevención, Atención, Protección y reparación Integral a Mujeres en Situación de Violencia" - Modificación a la Ley 348. Presentada en marzo de 2023.